



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XII

sábado, 10 de noviembre de 1990

Número 94

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Decreto 321/1990, de 25 de septiembre, por el que se crea la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de Córdoba.	8.461
Decreto 320/1990, de 25 de septiembre, por el que se autoriza a la Universidad de Granada, para impartir los estudios de Graduado Social en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén.	8.461		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	8.461	Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.	8.462
		Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.	8.462

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION		CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA	
Resolución de 9 de noviembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior Facultativo, opción: Sociólogos.	8.462	Resolución de 9 de noviembre de 1990, del Presidente del Tribunal, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Cámara, que han supuesto la fase de concurso, para la realización de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición.	8.463

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		blica, de dieciséis parcelas sitas en el paraje El Prado pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla).	8.463
Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pú-			

Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa, de cuatro parcelas sobrantes de vía pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Garrucha (Almería). 8.463

Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de dos solares de los bienes de propios del Ayuntamiento de Tarifa. (Cádiz). 8.463

Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 724/88, interpuesto por don Vicente Luis Morata Ferrer, en materia de incompatibilidades. 8.464

Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 1008/88, interpuesto por don Vicente Burgos Rey, en materia de incompatibilidades. 8.464

Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 2997/89, interpuesto por doña Clotilde Álvarez Fernández, en materia de incompatibilidades. 8.464

Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 3143/89, interpuesto por don Juan Diego Polonio Muñoz, en materia de incompatibilidades. 8.464

Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 997/90. 8.464

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. 8.465

Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedida para oogerse a los beneficios de los Programas Integrados de Acción Comercial. 8.465

Resolución de 29 de octubre de 1990, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 8.465

Corrección de errores de la Resolución de 26 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea AT-220 KV para alimentación a la subestación Cotasol (BOJA núm. 91, de 2.11.90). 8.465

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 8.465

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 28 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 8.466

Resolución de 25 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 8.466

Resolución de 26 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 252/86 interpuesto por Compañía Sevillano de Electricidad, SA. 8.466

Resolución de 26 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2177/86 interpuesto por don José Manuel Pascual Pascual, SA. 8.466

Resolución de 26 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3360/88 interpuesto por Pavimentos Sur, SA. 8.466

Resolución de 29 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 739/87 interpuesto por don Tomás Espuny Prieto. 8.466

Resolución de 29 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3942/88 interpuesto por Obras y Construcciones Industriales, SA. 8.467

Resolución de 29 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 381/89 interpuesto por Fujitsu España, SA. 8.467

Resolución de 30 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1833/84 interpuesto por Banco Hispano Americano, SA. 8.467

Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 26/88 interpuesto por Aceros Corrugados, SA. 8.467

Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 8.467

Resolución de 2 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de subvención concedido. 8.467

CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errores de la Orden de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado. (BOJA, núm. 84, de 9.10.90). 8.468

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 9 de octubre de 1990, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Sagrado Corazón, de El Puerto de Santa María. (Cádiz). 8.468

Orden de 24 de octubre de 1990, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Virgen Niña, de Guadix (Granada). 8.468

Orden de 24 de octubre de 1990, por la que se autoriza la transformación y clasificación definitivo del Centro Docente Privado de Educación General Básica San Leandro, de Huelva. 8.468

Orden de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 527/88, interpuesto por don Pedro Gómez Caballero. 8.469

Orden de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1582/88, interpuesto por don Alberto Martínez Delgado. 8.469

Orden de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1652/88, interpuesto por don Justiniano Podio Carcelén. 8.469

Orden de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 1858/88, interpuesto por doña María Sol Doncel Jiménez. 8.469

Orden de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 493/89, interpuesto por doña Gador Villalobos Santos. 8.470

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del certamen Regional Juvenil de Música Pop-Rock 1990. 8.470

Resolución de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del VI Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía. 8.470

Resolución de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles. 8.470

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 30 de octubre de 1990, por la que se dictan normas para el pago y justificación de las subvenciones con cargo al programa Andalucía 92 y Colón 92. 8.470

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. CINCO DE GRANADA

Cédula de notificación. 8.471

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 8.472

Resolución de 18 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica que se citan. 8.472

Resolución de 19 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 8.472

Resolución de 22 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de suministros que se citan. 8.473

Resolución de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasto con trámite de admisión previa. (PD. 1622/90). 8.473

Resolución de 1 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 1638/90). 8.474

Corrección de errores a la Resolución de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anunciaba la contratación de las obras de reparación grupo de 48 viviendas Quemadero segunda fase en Almería, por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1637/90). 8.474

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de proyecto básico y de ejecución de remodelación del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla. Vadillo Castri (Jaén), declarado de tramitación urgente. (PD. 1630/90). 8.474

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 8.475

Resolución de 20 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de obra que se indica. 8.475

Resolución de 28 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de obra que se indica. 8.475

Resolución de 5 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de obra que se indica.	8.475	Estado San Carlos del Tiradero, dentro del término municipal de Los Barrios. (CA-1003) (PD. 1627/90).	8.478
Resolución de 8 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.	8.475	Resolución de 27 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en el Monte Sierra Paja, dentro del término municipal de Ubrique. (CA-1032) (PD. 1629/90).	8.478
Resolución de 30 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de suministro, entrega e instalación de equipos didácticos con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería.	3.475	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso para la contratación directa de un servicio de transporte escolar. (PD. 1616/90).	8.476	Anuncio de subasta. (PP. 1528/90).	8.479
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CADIZ)	
Resolución de 26 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en los Montes del Estado que se relacionan dentro del término municipal de Benaocaz. (PD. 1628/90).	8.477	Anuncio. (PP. 1513/90).	8.479
Resolución de 27 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en el Monte Puerto de Libar, dentro del término municipal de Villaluenga del Rosario. (CA-1058) (PD. 1626/90).	8.477	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)	
Resolución de 27 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en el Monte del		Anuncio de licitación (PP. 1522/90).	8.479
		AYUNTAMIENTO DE HUELVA	
		Anuncio (PP. 1615/90).	8.480
		AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA)	
		Anuncio de convocatoria de concurso para contratar la gestión y explotación del servicio municipal de agua potable, en régimen de concesión administrativa (PP. 1625/90).	8.480
		AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)	
		Anuncio de subasta (PP. 1479/90).	8.481

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 678/2679) (PP. 1427/90).	8.481	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de acto trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica (4231/AT) (PP. 1605/90).	8.483
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre declaración de la condición mineral de aguas procedentes de manantial. (PP. 1487/90).	8.481	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4735/AT) (PP. 1444/90).	8.482	Resolución de 24 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-2-J-145).	8.483
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4736/AT) (PP. 1445/90).	8.482	Resolución de 25 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de variante Sur de Jaén. (5-J-177).	8.486
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4737/AT) (PP. 1446/90).	8.482	Resolución de 29 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra de Acondicionamiento de la carretera H-613 de Niebla a Rociana, del pk. 0,95 al 8,35 (GS-H-135).	8.486
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4738/AT) (PP. 1447/90).	8.482	REAL PATRONATO DE LA ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Isabel núm. 7.525 (PP. 1563/90).	8.483	El Real Patronato en la sesión celebrada por su Comité Ejecutivo el día 17 de octubre de 1990, aprobó la convocatoria y bases de las becas que ha de conceder para el curso 1990-91. (PP. 1561/90).	8.487
		IB. MATEO ALEMAN	
		Anuncio de extravío de título de bachiller. (PP. 1536/90).	8.487

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 320/1990, de 25 de septiembre, por el que se autoriza a la Universidad de Granada para impartir los estudios de Graduado Social en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén.

La Universidad de Granada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Reforma Universitaria propuso la impartición de los estudios de Graduado Social en Jaén. En virtud de esto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, previos informes favorables del Consejo de Universidades y del Consejo Andaluz de Universidades a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de septiembre de 1990.

DISPONGO :

Artículo 1º. Se autoriza a la Universidad de Granada para impartir los estudios de Graduado Social en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén.

Artículo 2º. Las planes de estudio que conduzcan a la obtención de la titulación correspondiente se elaborarán y aprobarán por la Universidad de Granada y serán homologados por el Consejo de Universidades de conformidad con lo que establece el artículo 29 de la LRU y los Estatutos de dicha Universidad.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para que en el ámbito de sus competencias dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 25 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 321/1990, de 25 de septiembre, por el que se crea la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de Córdoba.

La Universidad de Córdoba, ha sido autorizada a impartir los estudios de la Diplomatura de Graduados Sociales por el Decreto 188/1989, de 12 de septiembre (BOJA 72, de 15.9.89). Ante la demanda de estos estudios se precisa crear un Centro que organice e imparta estas enseñanzas, en consecuencia a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previos informes favorables del Consejo de Universidades y del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de septiembre de 1990,

DISPONGO :

Artículo Primero. Se crea la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de Córdoba.

Artículo Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario nº 222 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de septiembre de 1990, (BOE de 20 de septiembre) para cubrir Registros de la Propiedad vacantes por rigurosa antigüedad.

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido o bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro vacante: Algeciras nº 1.
Registrador nombrado: D. Manuel Nadal García.

Nº: 110.
Cat. 1º.
Resultas: Sevilla, nº 5.

Registro vacante: Málaga nº 2.
Registrador nombrado: D. Manuel Alonso de la Hera.
Nº: 114.
Cat.: 1º.
Resultas: Madrid nº 24.

Registro vacante: Jaén nº 1.
Registrador nombrado: D. Ricardo Rojas Mestanza.
Nº: 220.
Cat.: 2º.
Resultas: Martos.

Registro vacante: Jerez de la Frontera nº 1.
Registrador nombrado: D. Miguel Pérez Romero.
Nº: 292.
Cat.: 3º.
Resultas: Carmona.

Registro vacante: Lora del Río.
Registrador nombrado: D. Manuel A. Hernández Mancha.
Nº: 497.
Cat.: 4º.
Resultas: Pozoblanco.

Registro vacante: Montilla.
 Registrador nombrado: D. Javier Alberto García Hernández.
 Nº: 748.
 Cat.: 4ª.
 Resulta: Bujalance.

Registro vacante: Hinojosa del Duque.
 Registrador nombrado: D. Diego Hermoso Mesa.
 Nº: 851.
 Cat.: 4ª.
 Resulta: San Sebastián de la Gomera.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990.— El Director General, José A. Sáinz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de octubre de 1990, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias,

DISPONGO:

Artículo primero. Vengo en cesar Consejero y sustituto del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a los siguientes señores:

Por la Diputación Provincial de Cádiz:
 D. Diego Caro Cancela.
 Sustituto, D. José Antonio del Real Lendínez.

Sevilla, 29 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de octubre de 1990, por lo que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias,

DISPONGO:

Artículo primero. Nombrar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a los siguientes señores:

Por la Diputación Provincial de Cádiz:
 D. José Antonio del Real Lendínez.
 Sustituto, D. Manuel Vital Gordillo.

Sevilla, 29 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior Facultativo, opción: Sociólogos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 9 de mayo de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Sociólogos (BOJA de 29 de mayo), este Instituto:

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresen las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L= Turno Libre.
- R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.
- P= Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de

esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2, 11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarta. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 27 de noviembre de 1990, a las 16,30 horas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, c/ Rector Rafael López Argueta, nº 4, de Granada.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6. de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 9 de noviembre de 1990.— La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.

7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentado fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
12. Estor afectado por la Ley 6/1988.
13. Estor afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluido por ser yo funcionario del cuerpo al que aspiro.
15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (BASE 2.2.o).

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1990, del Presidente del Tribunal, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Cámara, que han superado la fase de concurso, para la realización de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición.

Realizada la primera fase de las pruebas de acceso correspondiente al Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas.

HA RESUELTO

Primero. Convocar a todos aquellos opositores que en la primera fase han obtenido la puntuación exigida para pasar a la fase de oposición.

Segundo. El día de examen será el 3 de diciembre de 1990, en la Sede de esta Cámara de Cuentas (c/ Espinosa y Cárcel nº 27-29).

Tercero. El llamamiento de los opositores se iniciará a las 9 horas.

Cuarto. A lo dispuesto en la fase 7.5 de la Resolución de Convocatoria queda expuesta en el Tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas, los candidatos que han superado la fase de Concurso.

Sevilla, 9 de noviembre de 1990.- El Presidente, José Barragón Reina.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 25 de octubre de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de dieciséis parcelas sitas en el paraje El Prado, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de 16 solares, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1990, publicada en el BOP de Sevilla nº 102, de 5 de mayo, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno situado en el paraje «El Prado» del casco urbano de la población, en la margen izquierda de la carretera de Puebla del Río a la Isla Mayor del Guadalquivir, compuesta de 16 solares, con un total de 5.000 m² (16 solares), que se encuentran dotados de agua y alcantarillado. Tiene una valoración de 48.000.000 ptas.

Sevilla, 25 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 25 de octubre de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de cuatro parcelas sobrantes de vía pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Garrucha (Almería).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real

Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de cuatro parcelas sobrantes de vía pública, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Garrucha (Almería), para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 18 de febrero de 1988 y 30 de abril de 1988, y cuyas descripciones son las siguientes:

Parcela sita en C/ Genil con una superficie de 45 m², a favor de D. Pedro Giménez Barceló a razón de 5.000 ptas. el m².

Parcela sita en C/ Alfonso XIII con una superficie de 36 m², a favor de D. Francisca Quiles Ruiz a razón de 4.000 ptas. el m².

Parcela sita en C/ Nuevo con una superficie de 32 m², a favor de D. Martín Morales a razón de 5.000 ptas. el m².

Parcela sita en callejón trasero a C/ Calvo Sotelo nº 47, con una superficie de 21,6 m², a favor de D^o Isabel, D^o Luisa, D. Juan José y D. Francisco Luis Cintos Haro, a razón de 12.000 ptas. el m².

Sevilla, 25 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 29 de octubre de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de dos solares de los bienes de propios del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley

Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de dos solares de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), para dar cumplimiento al acuerdo adaptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

Solar sito en la zona oeste del casco urbano de Tarifa. La Chanca. Tiene una superficie de 1.350 m², y linda:

Norte: C/ sin nombre (Acceso a fábrica de conservas Martínez y Ródenas).

Sur: Propiedad de D. Pedro Téllez Núñez.

Este: C/ Costillejos.

Oeste: Propiedad Consorcio Nacional Almadrabeto.

La valoración es de 11.475.000 ptas.

Solar sito en la C/ Castelar número 17 de Tarifa, en el que se encuentra una edificación en estado ruinoso, tiene una superficie de 128 m², y linda:

Norte: con propiedad de D. Francisco Campos.

Sur: con C/ Castelar.

Este: C/ Comendador.

Oeste: patio de uso común.

La valoración es de 768.000 ptas., a razón de 6.000 ptas. el m².

Sevilla, 29 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 724/88, interpuesto por don Vicente Luis Morato Ferrer, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 4 de junio de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia, resolviendo el Recurso núm. 724/88, interpuesto por D. Vicente Luis Morato Ferrer, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Se estima el recurso interpuesto por D. Vicente-Luis Morato Ferrer, contra la Resolución dictada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de fecha 2 de febrero de 1988, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 15 de junio de 1987, que denegó al actor compatibilidad específica, y en consecuencia se anulan dichos resoluciones y se declara el derecho del actor a compatibilizar su actividad de funcionario en la Consejería de Cultura, Delegación de Málaga, con la actividad privada de construcción de una vivienda unifamiliar libre en Calle Fernando Shaw, s/nº de Málaga, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Luego que sea firme esta sentencia, y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.— El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 1008/88, interpuesto por don Vicente Burgos Rey, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 3 de julio de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 1008/88, interpuesto por D. Vicente Burgos Rey, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Vicente Burgos Rey. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.— El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 2997/89, interpuesto por doña Clotilde Álvarez Fernández, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 3 de julio de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 2997/89, interpuesto por D^a Clotilde Álvarez Fernández, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D^a Clotilde Álvarez Fernández. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y o su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.— El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el Recurso núm. 3143/89, interpuesto por don Juan Diego Polonio Muñoz, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 3143/89, interpuesto por D. Juan Diego Polonio Muñoz, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Juan Diego Polonio Muñoz. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.— El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 997/90.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 997/90, interpuesto por D. Alejandro Fernández Pestaña, contra la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de fecha 5 de mayo de 1989, sobre concurso de méritos para cubrir vacantes en la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 997/90.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados

puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.— El Director General, José Taboada Castiñeiros.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981 de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: C.H. del Guadalquivir y en su nombre, Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla n° 5-41004-Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n° 45 de la línea Sub. Bornos-Sub. Arcas.
Final: Sub. Tablellina.
Términos Municipales afectados: Arcos de la Frantera.
Longitud en Km.: 4,534.
Tipo: Aérea simple circuito.
Tensión en servicio: 50 KV.
Conductores: Al-Ac de 92,87 mm².
Apoyos: Metálicas galvanizadas las nuevos y pintados los existentes.
Aisladores: Cadena 5 elementos.
Finalidad de la instalación: Acondicionar la línea existente renovando los elementos deteriorados.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesta Ptas.: 14.816.000 Ptas.
Referencia: AT-1805.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Cádiz, 3 de octubre de 1990.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedida para acogerse a los beneficios de los Programas Integrados de Acción Comercial.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, he resuelto hacer pública una subvención concedida al amparo de la Orden de 8 de enero de 1990 (publicado en BOJA n° 19 de 2 de marzo de 1990), por la que se establecen normas para acogerse a los beneficios de los Programas Integrados de Acción Comercial (PIAC).

Expediente: PIAC-CA-03/90.

Perceptor: Agrupación local de empresarios de la piel de Prado del Rey (Cádiz).
Subvención: 700.000 Pts.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.— La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el art. 13.4 de la Ley 2/1990, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 29 de mayo de 1990, referente a subvenciones para la creación y modernización de la oferta turística de alojamientos y complementaria de Andalucía.

Salicitante	Subvención
Gregorio González Ganzález	2.000.000.
Hotel Palmero, S.A.	2.000.000.
Antonia Pérez Montilla	500.000.
Nazarena de Hostelería, S.C.A.	1.500.000.
Terrenas Industriales y Agrícolas, S.A.	2.000.000.
Julia Piñera Marrón	1.000.000.
Regina Azar Berrueto	1.000.000.
S. Cristóbal Marbella, S.A.	3.000.000.
Reysol Nerja, S.A.	2.000.000.
Juan Luis Martell Maldonado	1.000.000.
Manuel Alvarez Yebra	1.500.000.
Terraza Carmana, S.L.	2.000.000.
Ejida Hotel, S.A.	2.000.000.
Hoteles y Garajes, S.A.	2.000.000.
Orturasa	1.000.000.

Sevilla, 29 de octubre de 1990.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea AT-220 Kv. para alimentación a la subestación Cotasal (BOJA núm. 91, de 2.11.90).

Advertidos errores en el texto publicado de la Resolución anteriormente citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8.116, 1º columna, en el antecedente de hecha Segundo, en su línea 5ª, donde dice: «núm. 2619/66 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y...», debe decir: «núm. 2619/66, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/66, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y...»

Sevilla, 8 de noviembre de 1990

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerdo dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 5 de abril de 1990, Capítulo III, regulador del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) para el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana, por importe de 2.400.000 ptas.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el art.º 13.4. de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados con cargo a la Orden de 15 de junio de 1990 que regula el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Trabajo, FEMCA-UGT de Andalucía y el Sindicato Provincial de Construcción y Madera de Sevilla de CC.OO. de Andalucía, en el sector de la Construcción.

Nº. Expediente: SH/90-E-15.
Beneficiario: FEMCA-UGT, Andalucía.
Importe: 5.000.000 Ptas.

Nº. Expediente: SH-90/E-16.
Beneficiario: Sindicato de Construcción y Madera de Sevilla de CC.OO. de Andalucía.
Importe: 5.000.000 Ptas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Mº Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el art.º 13.4. de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes Subvencionados por la integración laboral de minusválidos en Centros Especiales de Empleo, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1986, a la Orden de 7 de abril de 1987, de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Nº. Expediente: ILPT-10-SE/90.
Solicitante: C.E.E. Paz y Bien.
Subvención: 539.058 Ptas.

Sevilla, 25 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Mº Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 252/86, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de junio de 1988, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 252/86 promovido por «Cía Sevillana de Electricidad, S.A.» sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Que estimando en todas sus partes el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Compañía Sevillana de Electricidad, declaramos nulas, por contrario al ordenamiento Jurídico las resoluciones de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de fechas 1 de octubre y 20 de diciembre de 1985. Sin costas.

Sevilla, 26 de octubre de 1990.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2177/86, interpuesto por don José Manuel Pascual Pascual, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 5 de octubre de 1988, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2177/86 promovido por José Manuel Pascual Pascual, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Que estimando el presente recurso interpuesto por la Entidad Mercantil «José Manuel Pascual Pascual, S.A.», contra acuerdos de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de fechas 22 de noviembre de 1985 y 10 de abril de 1986 que, inicialmente y al desestimar la reposición, impusieron y confirmaron a la empresa recurrente la sanción de dos millones de pesetas por supuestas infracciones laborales de conformidad con el Acta AIT-975/85, levantada por la Inspección de Trabajo en Cádiz, debemos declarar y declaramos la nulidad de las mismas, por contrarias al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 26 de octubre de 1990.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3360/88, interpuesto por Pavimentos Sur, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de febrero de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3360/88 promovido por «Pavimentos Sur, S.A.» sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Que estimando el recurso presentado por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara en nombre y representación de Pavimentos del Sur, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, de 16 de septiembre de 1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesta contra la Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 20 de julio de 1988, las que anulamos por ser contrarias al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 26 de octubre de 1990.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 739/87, interpuesto por Tomás Espuny Prieto

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 23 de febrero de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm.

739/87 promovido por Tamás Espuny Prieto sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Desestimamos la demanda interpuesta en relación con el acto que ha quedado identificado en el primer antecedente, acto que declaramos conforme a derecha, sin imposición de costas.

Sevilla, 29 de octubre de 1990.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3942/88, interpuesta por Obras y Construcciones Industriales, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de marzo de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3942/88 promovido por Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA) sobre traslado cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Desestimamos la demanda interpuesta en relación con el acto que ha quedado edentificado en el primer antecedente, acto que declaramos conforme a derecho, sin imposición de costas.

Sevilla, 29 de octubre de 1990.— El Secretario General Técnica, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 381/89, interpuesto por Fujitsu España, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de septiembre de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 381/89 promovido por «Fujitsu España, S.A.», sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Que estimamos el presente Recurso contencioso-administrativo interpuesto por Fujitsu España, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 1989, por no ser ajustada a Derecho, declarando la nulidad de tal Resolución; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas.

Sevilla, 29 de octubre de 1990.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1833/84, interpuesto por Banco Hispano Americano, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de lo Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de junio de 1989, por el Tribunal Supremo en Madrid, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1833/84 promovido por Banca Hispano Americano, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto en nombre de la Junta de Andalucía contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 2 de abril de 1987, con revocación parcial de la misma, fijamos en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) la cuantía de la sanción de multa impuesta al Banco Hispano Americano, S.A. por la infracción en materia de horas extraordinarias cometidas en el año 1982 en el centro de trabajo que dicha empresa tiene en la ciudad de Almería, Paseo de Almería número 65, con devolución a dicha empresa de las cantidades consignadas o depositadas por dicha causa en cuanto excedieren de la referida cuantía; sin declaración sobre el pago de las costas de este recurso de apelación.

Sevilla, 30 de octubre de 1990.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 26/88, interpuesto por Aceros Corrugados, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 26/88 promovido por Aceros Corrugadas, S.A., sobre traslado cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO :

Desestimamos la demanda interpuesta en relación con el acto que ha quedado identificado en el primer antecedente, acto que declaramos conforme a derecho, sin imposición de costas.

Sevilla, 31 de octubre de 1990.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por la integración laboral del minusválido en Centros Especiales de Empleo, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1986 y a la Orden de 7 de abril de 1987, de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Nº Expediente: ILPT-12-SE/90.

Solicitante: Centro Especial de Empleo sin Fronteras.

Subvención: 218.209 ptas.

Sevilla, 31 de octubre de 1990.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerdo la publicación de subvención concedida.

La Orden de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de 8 de mayo de 1987 convoca ayudas para el desarrollo de los programas establecidos en el Decreto 94/1987 de 8 de abril para la promoción y estímulo del cooperativismo y de la economía social.

Con base a las citadas normas se ha concedido la ayuda que se indica a continuación:

Subvención a Cooperativas. Asistencia Técnica.

Perceptor	Importe
Sociedad Cooperativa Andaluza Las Dunas	1.639.826 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

Art. 13 de la Ley 2/1990 de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1990.

Cádiz, 2 de noviembre de 1990.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de septiembre de 1990, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado. (BOJA núm. 84, de 9.10.90).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 84, de 9 de octubre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 2, donde dice: «...artículo 7 de la Orden de 9 de abril de 1990...», debe decir: «...artículo 7.1.b) de la Orden de 9 de abril de 1990...».

Sevilla, 2 de noviembre de 1990

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de octubre de 1990, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Sagrado Corazón, del Puerto de Santa María. (Cádiz).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a Ana María Garrido Garrido, en su calidad de Representante de la entidad titular del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Sagrado Corazón», con domicilio en C/ Pedro Muñoz Seca n^o 38 del Puerto de Santa María (Cádiz), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos);

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes del correspondiente Servicio de Inspección y Unidad Técnica de Construcciones en sentido favorable;

Resultando que el Centro con código 11004313, tiene autorización definitiva para 3 unidades de Preescolar (Párvulos) para 120 puestos escolares por Orden de 15 de enero de 1976 y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 10 de marzo de 1976;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «Hermanas Carmelitas de la Caridad»;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); el Decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Orden de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27 de agosto); la Orden de 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); y demás disposiciones complementarias;

Considerando que el Centro reúne los requisitos de capacidad e instalaciones exigidas por las disposiciones vigentes;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la ampliación de 1 de unidad de Preescolar (Párvulos) para 35 puestos escolares al Centro Docente Privado «Sagrado Corazón», con domicilio en c/ Pedro Muñoz Seca n^o 38 del Puerto de Santa María (Cádiz), quedando con una composición resultante de 4 unidades de Preescolar (Párvulos) para 155 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1^o de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2^o de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de octubre de 1990, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Virgen Niña, de Guadix (Granada).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a Eulalia Cabrera Ballesteros, en su calidad de Directora del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Virgen Niña», con domicilio en Plaza de la Virgen n^o 12 y C/ Obispo Rincón n^o 2 de Guadix (Granada), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes del correspondiente Servicio de Inspección y Unidad Técnica de Construcciones en sentido favorable;

Resultando que el Centro con código 18004653, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares) y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares, por la Orden de 13 de septiembre de 1977;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «Religiosas de la Presentación»;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); el Decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Orden de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27 de agosto); la Orden de 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); y demás disposiciones complementarias;

Considerando que el Centro reúne los requisitos de capacidad e instalaciones exigidas por las disposiciones vigentes;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la ampliación de 1 de unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares al Centro Docente Privado «Virgen Niña», con domicilio en Plaza de la Virgen n^o 12 y C/ Obispo Rincón n^o 2 de Guadix (Granada), quedando con una composición resultante de 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares y 3 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 2 unidades de Párvulos para 80 puestos escolares).

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1^o de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2^o de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de octubre de 1990, por la que se autoriza la transformación y clasificación definitiva del Centro Docente Privado de Educación General Básica San Leandro, de Huelva.

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros Docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros Docentes, y de 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Visto el expediente instruido por D. Juan de la Rosa Sánchez, en su calidad de Rector del Seminario de la Diócesis de Huelva, en nombre del Obispado, entidad titular del Centro Privado «San Leandro», en solicitud de transformación y clasificación definitiva;

Resultando que el mencionado expediente fue resuelto concediéndole al Centro clasificación provisional a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en las Ordenes de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27) y 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio).

Resultando que la Delegación Provincial ha elevado propuesta de clasificación definitiva en dicho Centro al haber realizado éste las obras previstas.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto) y Ordenes de 19 de junio de 1971 (BOE del 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros Docentes.

Considerando que el mencionado Centro con código 21001971, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Esto Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva con 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares al Centro Docente Privado de Educación General Básica «San Leandro», con domicilio en Carretera de la Soledad, s/n de Huelva.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 527/88, interpuesto por don Pedro Gómez Caballero.

En el recurso núm. 527/88 interpuesto por D. Pedro Gómez Caballero, se ha dictado sentencia con fecha 18.4.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que rechazando las causas de inadmisibilidad debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por D. Pedro Gómez Caballero contra resolución presunta del Director General de Personal por la que se desestimó recurso de alzada interpuesto el 3 de noviembre de 1987 contra el acto de aplicación del nuevo sistema retributivo que anulamos por no ser ajustado al Ordenamiento Jurídico, declarando el derecho del recurrente a percibir el Complemento Específico durante el período de enero a junio de 1987 ambos inclusive, reducido en proporción a las horas no trabajadas a razón de 24.117 mensuales que totalizan 144.702 pesetas.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se

cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1990, por lo que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1582/88, interpuesto por don Alberto Martínez Delgado.

En el recurso núm. 1582/88 interpuesto por D. Alberto Martínez Delgado, se ha dictado sentencia con fecha 23.4.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por D. Alberto Martínez Delgado contra resolución del Consejero de Educación y Ciencia desestimatoria del recurso de reposición planteado contra la Orden de 4 de septiembre de 1987 (BOJA 11 de septiembre), anulando el último apartado del punto 7 de la Orden, rechazando las demás pretensiones contenidas en la demanda.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1652/88, interpuesto por don Justiniano Podio Carcelén.

En el recurso núm. 1652/88 interpuesto por D. Justiniano Podio Carcelén, se ha dictado sentencia con fecha 9.3.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Justiniano Podio Carcelén contra resolución del Director General de Personal, de la Consejería de Educación, de la Junta de Andalucía, desestimatoria por silencio administrativo de recurso de alzada interpuesto contra otro del Delegado Provincial, en Sevilla, de la citada Consejería, de 15 de diciembre de 1987, por la que se denegó solicitud de reconocimiento de servicios previos.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 1858/88, interpuesto por doña María Sol Doncel Jiménez.

En el recurso núm. 1858/88 interpuesto por D^o. M^o. Sol Doncel Jiménez, se ha dictado sentencia con fecha 19.3.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que rechazando las causas de inadmisibilidad debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por D^o. M^o. Sol Doncel Jiménez contra resolución del Consejero de Educación y Ciencia de 27 de mayo de 1988 desestimatoria de

recurso de reposición planteado contra la Orden de 4 de septiembre de 1987 (BOJA 11 de septiembre), anulando el último apartado del punto 7 de la Orden, reconociendo el derecho de la recurrente a no sufrir reducción de sus retribuciones, cuando la disminución en su horario no sea imputable al mismo, y a no ser obligado en los términos del apartado 7 de la Orden, rechazando las demás pretensiones contenidas en la demanda».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictado por la sola de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el Recurso núm. 493/89, interpuesto por doña Gador Villalobos Santos.

En el recurso núm. 493/89 interpuesto por D^o. Gador Villalobos Santos, se ha dictado sentencia con fecha 7.9.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^o. Gador Villalobos Santos contra la liquidación de retribuciones que le hace la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del certamen Regional Juvenil de Música Pop-Rock 1990.

De conformidad con la Base Cuarta de la Orden de 7 de marzo de 1990, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 26, de 27 de marzo de 1990), por la que se convocaba el Certamen Regional Juvenil de Música Pop-Rock 1990, se hace público el fallo del Jurado reunido en San Fernando (Cádiz) el día 18 de agosto de 1990.

PREMIOS

PRIMER PREMIO:

400.000 ptas. en metálico, grabación de Mini LP y Placa.
GRUPO: LOS RELICARIOS

SEGUNDO PREMIO:

200.000 ptas. y Placa.
GRUPO: LAS BALAS

TERCER PREMIO:

100.000 ptas. y Placa.
GRUPO: BEAT CLUB

ACCESITS:

50.000 ptas. y Placa.

A los grupos:

RESERVADOS

THE EXILES

MUSEO DE SUEÑOS

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del VI Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía.

De conformidad con la Base Novena de la Orden de 7 de marzo de 1990, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 26, de 27 de marzo de 1990), por la que se convoca el VI Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía, se hace público el fallo del Jurado reunido en Córdoba el día 29 de septiembre de 1990.

PREMIO:

De 150.000 ptas. y medalla a las colecciones siguientes:

Colección n^o 3 de Doña Soledad Bermúdez Sánchez.
Colección n^o 10 de D. Francisco J. Reina Gutiérrez.
Colección n^o 26 de D. Manuel Barrando Martos.
Colección n^o 51 de Grupo. «Artesanos del Ruido».
Colección n^o 62 de D. Jasé Julián Ochoa Martínez.
Colección n^o 85 de Doña Concha Langa Muñoz.

Asimismo, junto a los premiados quedan seleccionados para la realización del Curso de Fotografía los siguientes participantes:

D. José Luis Rodríguez Martínez.
D. Juan Jesús Huelva Esteban.
D. Antonio Fernández Coca.
D. Antonio Jesús Pérez Meso.
D. Benjamín López Sánchez.
D. Aristides Landa Barranco.
D. Jesús Jaime Mota.
D. José Luis Avila Hernández.
D. Antonio Herrera Gran.
D. José Nievas Muñoz.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador del Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles.

De conformidad con la Base Quinta de la Orden de 7 de marzo de 1990, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 26 de 27 de marzo de 1990), por la que se convocaba el Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles, se hace público el fallo del Jurado reunido en Jaén, el día 9 de octubre de 1990.

COROS SELECCIONADOS

1. Coral Polifónica de Arahál. Arahál (Sevilla).
2. Coral Juvenil Portuense. Puerto Sta. María (Cádiz).
3. Grupo Vocal de Cámara Romanza. Cádiz.
4. Coro de Cámara Juan Navarro. Sevilla.
5. Coro de Cámara Francisco Guerrero. Málaga.
6. Coral Carmina Nova. Málaga.

Los Coros seleccionados actuarán en el Encuentro de Polifonía por el Orden antes indicado.

Cada Coro recibirá un Diploma y Placa por su participación.

Sevilla, 5 de noviembre de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 30 de octubre de 1990, por la que se dictan normas para el pago y justificación de las subvenciones con cargo al programa Andalucía 92 y Colón 92.

A los efectos de dar mayor celeridad a la tramitación del régimen de pagos y justificación de las subvenciones realizadas por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente con cargo a los Programas Andalucía 92 y Colón 92, resulta necesario dictar normas especiales que garanticen la homogeneidad en los procesos seguidos, asegurando el cumplimiento de las disposiciones generales de la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primera. El régimen de pagos y justificación de los subvenciones específicas otorgadas por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente con cargo a los Programas Andalucía 92 y Calán 92, se ajustará a lo dispuesto en la presente Orden.

Segundo. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 10% de la cuantía expresada en cada una de las Ordenes relacionadas en el Anexo.

Los libramientos sucesivos, excepto el último de ellas, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

Para el abono del último de los libramientos del importe de la subvención, será necesario acreditar, mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se han abonado a los correspondientes perceptores todos las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma se procederá para justificar el empleo de esta última entrega de fondos.

Tercera. En todas las casos, en el plazo de quince días a

partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la Subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarta. Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación al régimen de pagos y justificación de las subvenciones concedidas, en aplicación a los Convenios actualmente en vigor.

Quinto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 1990

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ANEXO

FECHA	AYUNTAMIENTO	ACTUACION	IMPORTE
17.2.89	Huelva	Casa Colón	850.000.000 ptas.
17.2.89	Huelva	Barrio R. Victoria	115.000.000 ptas.
17.2.89	Jaén	Palacio Candestable	66.571.234 ptas.
20.2.89	Almería	Auditorium	900.000.000 ptas.
21.2.89	Almería	Piscina Cubierta	145.000.000 ptas.
21.2.89	Cádiz	Complejo Polideportivo	500.000.000 ptas.
21.2.89	Cádiz	Puerto Fortuna	150.000.000 ptas.
21.2.89	Córdoba	Pabellón Vista Alegre	800.000.000 ptas.
21.2.89	Huelva	Polideportivo Santa Marto	200.000.000 ptas.
21.2.89	Jaén	Complejo La Fuentezuela	600.000.000 ptas.
21.2.89	Jaén	Auditorium	270.000.000 ptas.
21.2.89	Jaén	Teatro de Darymelia	56.300.000 ptas.
21.2.89	Granada	Palacio de Deportes	1.150.000.000 ptas.
28.3.89	Jaén	Complejo La Fuentezuela	26.980.992 ptas.
25.4.89	Sevilla	Complejo Deportivo San Pablo	200.000.000 ptas.
22.5.89	Sevilla	Pista Atlético San Pablo	342.186.800 ptas.
29.5.89	Sevilla	Pista Atlético San Pablo	87.813.200 ptas.
7.11.89	Sevilla	Fachadas San Bartolomé	85.000.000 ptas.
28.6.90	Palos de la Frontera	Pabellón Juan Gutiérrez	20.000.000 ptas.
28.6.90	Santa Fe	Parque Polideportivo Municipal	40.000.000 ptas.
6.7.90	Moguer	Piscina	65.000.000 ptas.
6.7.90	Moguer	Pabellón Municipal	35.000.000 ptas.
9.7.90	Moguer	Archivo Histórico	50.000.000 ptas.
9.7.90	Moguer	Casa Natal Juan Ramón Jiménez	25.000.000 ptas.
26.7.90	Palos	Prospección Puerto	10.000.000 ptas.
26.7.90	Palos	Biblioteca Pública	35.000.000 ptas.
26.7.90	Moguer	Obras Castilla	75.000.000 ptas.
19.9.90	Sevilla	Esp. Publ. S. Bartolomé	225.000.000 ptas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. CINCO DE GRANADA

CEDULA de notificación.

Por lo presente cédula se hace el ofrecimiento de acciones que determinan los arts. 109 y 789 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a quienes pudieran sentirse perjudicados, en virtud de las

D. Previas 1997/90, que se instruyen por este Juzgado por presunto delito de estafa en relación al sorteo que presuntamente iba a celebrarse el día 31 de mayo del actual, prorrogado al día 9 de junio, a quienes recibieron carta contrarreembolso de 895 ptas., una tarjeta de invitación del Corpus de Granada, remitida por la empresa DIBAMAR, S.A.

Granada, 19 de octubre de 1990.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Complementario al de rehabilitación del Ayuntamiento de Berja (Almería).

Clave: AL-88/05-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Gocal, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 3.498.825 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,968485066.

Denominación: Rehabilitación de la Posada de Aljár (Huelva).

Clave: H-88/01-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Marcelino Cerqueira Durán.

Presupuesto de adjudicación: 52.445.588.

Coefficiente de adjudicación: 1.

Denominación: Rehabilitación del Pósito de Paymago (Huelva).

Clave: H-89/12-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Ramón Vaz González.

Presupuesto de adjudicación: 15.547.355 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 1.

Denominación: Nueva sede del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Clave: H-89/13-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Contractor.

Presupuesto de adjudicación: 112.350.000 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,99937261459.

Denominación: Rehabilitación Plaza de la Constitución de Gacín (Málaga).

Clave: MA-88/09-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Víctor Hernando, Construcciones.

Presupuesto de adjudicación: 21.347.066 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 1.

Denominación: Nuevo cementerio de Casares (Málaga).

Clave: MA-88/06-A.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Construcciones 2.000.

Presupuesto de adjudicación: 97.454.261 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 1.

Denominación: Rehabilitación de la antigua cárcel del Partido de Estepa (Sevilla).

Clave: SE-88/13-A.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa.

Empresa adjudicataria: Estudios y ejecuciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 51.278.931 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,94200000837.

Sevilla, 18 de octubre de 1990. El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de asistencia técnica que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de los contratos de Asistencia Técnica que se citan:

Clave: C-54044-ATCO-OS

Denominación: «Control e instrumentación del puente atirantado paso del Alamillo».

Adjudicataria: Víctor Ruiz, S.A. (Vicrusa).

Presupuesto de adjudicación: 397.696.964 ptas.

Clave: C-54018-ATCS-OX

Denominación: «Auscultación de firme en diversas tramas de la Comunidad Autónoma Andaluza».

Adjudicataria: Geatecnia y Cimientos, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 32.160.000 ptas.

Clave: C-54002-ATCO-OX (CO-002-0X)

Denominación: «Control y vigilancia de obras con Centro de Trabajo en Campanillas y Vélez Málaga».

Adjudicataria: Víctor Ruiz, S.A. (Vicrusa).

Presupuesto de adjudicación: 302.526.719 ptas.

Clave: C-54001-ATCO-OX (CO-001-0X)

Denominación: «Control y vigilancia de obras con Centro de trabajo en Granada».

Adjudicataria: Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, S.A. (Cemaso).

Presupuesto de adjudicación: 170.814.387 ptas.

Clave: C-54033-AT2-OJ (2-J-156)

Denominación: «Redacción del proyecto de acondicionamiento de la CC-3210 de Linares a Arquillos».

Adjudicataria: Francisca Ruiz García, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 11.328.800 ptas.

Clave: C-54047-ATCO-OX (CO-047-XO)

Denominación: «Asistencia Técnica para la Inspección final de Obras Previas a las Recepciones de las mismas en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga».

Adjudicataria: Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S.A. (Eptisa).

Presupuesto de adjudicación: 43.521.725 ptas.

Clave: C-54048-AT1-OG (1-GR-188)

Denominación: «Asistencia Técnica para la Autovía Sevilla-Granada-Almería. Tramo: Guadix-Hueneja».

Adjudicataria: César Fernández Torres y Trabajos de Ingeniería, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 33.731.000 ptas.

Clave: C-54049-AT1-OA (1-AL-168)

Denominación: «Asistencia Técnica para la Autovía Sevilla-Granada-Almería. Tramo: Hueneja-Nacimiento».

Adjudicataria: Agua y Estructuras, S.A. (Ayesa).

Presupuesto de adjudicación: 29.817.930 ptas.

Clave: C-54050-AT1-OA (1-AL-169)

Denominación: «Asistencia Técnica para la Autovía Sevilla-Granada-Almería. Tramo: Nacimiento con intersección CN-340».

Adjudicataria: Ingenieros y Arquitectas, S.A. (IIMCA)

Presupuesto de adjudicación: 29.000.000 ptas.

Sevilla, 19 de octubre de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público

que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación y consolidación G^o 240 Viv. blq. 38, 40 y 44. Linares.
Expediente: AR-16306-RPV-OJ (J-90/06P).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 27.130.977.
Baja de adjudicación: 0%.

Denominación: Reparación fachadas y cubiertas G^o 512 Viv. en Rota (Cádiz).
Expediente: AR-12308-RPV-OK (CA-90/08P).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 20.699.859.
Baja de adjudicación: 0,12%.

Denominación: Proyecto 3 viviendas grupa 200 viviendas en Benamaurel.
Expediente: AR-14307-RPV-OG (GR-90/07P).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Construcciones Euga, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 17.248.250.
Baja de adjudicación: 0,99010%.

Denominación: Demolición 3 viviendas grupo 200 viviendas en Benamaurel.
Expediente: AR-14305-RPV-OG (GR-90/05P).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Deymontra, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 4.397.000.
Baja de adjudicación: 4,3648308%

Denominación: Reforma Bda. Blas Infante 5^o fase, en Estepana (Málaga).
Expediente: AR-17306-RPV-OM (MA-90/06P).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Construcciones San José, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 29.520.000.
Baja de adjudicación: 0,02619%

Denominación: Rehabilitación cubiertas 48 viviendas Polígono Almajáyar, 6^o F.
Expediente: AR-14304-RPV-OG (GR-90/04P).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 49.500.922.
Baja de adjudicación: 0,3%

Denominación: Reparación Blq. 36 grupo 240 Viv. Bda. La Paz, en Linares.
Expediente: AR-16302-RPV-OJ (J-90/02P).
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 43.537.174.
Baja de adjudicación: 0,02296%

Sevilla, 19 de octubre de 1990.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de suministros que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de los Contratos de Suministros que se citan:

Clave: C-52177-SV-OG.

Denominación: «Suministra y colocación de pantalla antideslumbrante en la Autavía A-92. Provincia de Granada».
Adjudicatario: Norte Industrial, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 32.681.900 ptas.

Clave: C-52141-ADMQ-OX.

Denominación: «Suministro para la adquisición de maquinaria con destino a los parques provinciales de conservación y explotación

de carreteras».

Lote n^o 1: 1 Desbrozadora con tractor.
Adjudicataria: Casli, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 5.298.000 ptas.

Lote n^o 2: 1 Pala cargadora sobre neumático 85 HP.
Adjudicataria: López Cánovas, S.A. (Lopeacán).
Presupuesto de adjudicación: 9.464.000 ptas.

Lote n^o 3: 1 Pala cargadora sobre neumáticas 110 HP.
Adjudicataria: López Cánovas, S.L. (Lopeacán, S.L.).
Presupuesto de adjudicación: 11.200.000 ptas.

Lote n^o 4: 2 Palas frontales con equipo retra.
Adjudicataria: Ofirex, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 12.544.000 ptas.

Lote n^o 5: 2 Compactadoras con remalque.
Adjudicataria: López Cánovas, S.L. (Lopeacán, S.L.)
Presupuesto de adjudicación: 10.942.400 ptas.

Lote n^o 6: 1 Compactador de 600 Kg. con remalque.
Adjudicataria: López Cánovas, S.L. (Lopeacán, S.L.)
Presupuesto de adjudicación: 1.999.200 ptas.

Lote n^o 7: 2 Camiones de carga, basculante con cabina ampliada.
Adjudicataria: Renault Vehículos Industriales, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 13.700.000 ptas.

Lote n^o 8: 2 Camiones de carga, con cabina normal, basculante en 3 direcciones.
Adjudicataria: Renault Vehículos Industriales, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 13.430.000 ptas.

Lote n^o 9: 1 Camión de bacheo.
Adjudicataria: Renault Vehículos Industriales, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 10.014.333 ptas.

Lote n^o 10: 2 Distribuidoras de gravilla.
Adjudicataria: López Cánovas, S.L. (Lopeacán, S.L.)
Presupuesto de adjudicación: 1.099.840 ptas.

Lote n^o 11: 2 Grupos electrógenos portátiles de 10 KW.
Adjudicataria: Talleres Chávez, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 1.597.792 ptas.

Lote n^o 12: 2 Remalque para compactador de 1,5 Tm.
Adjudicataria: López Cánovas, S.L. (Lopeacán, S.L.)
Presupuesto de adjudicación: 800.000 ptas.

Sevilla, 22 de octubre de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 1622/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.329.670/2111.

Título: Conexión de las redes de abastecimiento de agua de Málaga y Rincón de la Victoria.

Presupuesto de contrata: 169.263.593 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Fianza provisional: 3.385.272 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de diciembre de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: Cinco de noviembre de 1990.

Sevilla, 26 de octubre de 1990.— El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 1 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1638/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

N.º expediente: MA-89/38-AS.

Obra: Edificación de 12 viviendas en c/ Zurradores 1 y 3 y c/ Agustín Parejo 28 y 30.

Contrata: 53.301.997 Pts.

Fianza provisional: 1.066.040 Pts.

Plazo: 18 meses.

Clasificación: Grupa C, Subgrupo 2, Categoría D.

N.º expediente: MA-83/10-AS.

Obra: Edificación de 13 viviendas en c/ Agustín Parejo 16 y 18.

Contrata: 100.072.921 Pts.

Fianza provisional: 2.001.459 Pts.

Plazo: 12 meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuesto para su examen en la Delegación Provincial correspondiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de diciembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Si la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N.º 1: «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N.º 2: «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la Cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N.º 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del Edificio de la Plaza de la Contratación 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 1 de noviembre de 1990.— El Director General, Ignacio Mora Roche.

CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anunciaba la contratación de las obras de reparación grupo de 48 viviendas Quemadera segunda fase en Almería, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1637/90).

Observado error material en la Resolución arriba referenciada remitida y publicada en el BOJA número 90 de 30 de octubre de 1990, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página n.º 8.080 donde dice: «... en la Delegación Provincial de Jaén», debe decir: «... en la Delegación Provincial de Almería».

En la página n.º 8.080 donde dice: «... por la que se anuncia la contratación directa de las obras», debe decir: «... por la que se anuncia la contratación de las obras».

Sevilla, 5 de noviembre de 1990

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de proyecto básico y de ejecución de remodelación del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorra. Vadillo Castril (Jaén), declarado de tramitación urgente. (PD. 1630/90).

Se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la adjudicación mencionada, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto global contractual: 118.448.368, ptas, incluida el Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro tipo.

Plazo de ejecución: 15 Meses.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: Todas; Categoría: E.

Fecha prevista para la iniciación de la obra: Treinta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

La documentación a presentar por los licitadores se recage en la cláusula 8ª del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio, se dispensará prestar un 2% de fianza provisional a los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

La exposición de Proyectos y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en las Oficinas de esta Dirección General, sitas en Avda. de la Borbolla nº 1 Sevilla, que podrán consultarse de 9 a 14 horas, en días hábiles.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en mano, todas las días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, hasta las trece horas del decimoquinto día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las 13 horas del primer día hábil siguiente al correspondiente a los citados quince días, que no coincida en sábado, en cuyo supuesto se hará al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D.
con residencia en, provincia de
calle, nº
y con D.N.I. .., enterado de las condiciones de las obras de Proyecto Básico y de Ejecución y Remodelación del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla, Vadillo Castril (Jaén), se comprometo en su nombre lo en el de la empresa que represento a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresada en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto global contractual (presupuesto de contrato más IVA).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de noviembre de 1990.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de los contratos que a continuación se relacionan:

Siles. Construcción de pista polideportiva en el IFP «Francisco Marín» a Construcciones Marín Córdoba S.A. en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Villacarrillo. Construcción de pista polideportiva en el IFP «Vera Cruz» a Construcciones Marín Córdoba, S.A., en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Jaén, 17 de septiembre de 1990.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer

pública las adjudicaciones definitivas de obras de los contratos que a continuación se relacionan:

Linares. Construcción de pista, cerramiento y patios en el C.P. «Andalucía» a Sucesores de Antania Domínguez Marín en la cantidad de 13.840.000 pesetas.

Jaén, 20 de septiembre de 1990.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de los contratos que a continuación se relacionan:

Alcalá La Real. Reparaciones generales en el I.B. «Alfonso XI» a DICORESA en la cantidad de 7.150.000 pesetas.

Jaén, 28 de septiembre de 1990.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de los contratos que a continuación se relacionan:

Pozo Alcón. Ampliación calefacción y demolición IFP «Guadalentín» a Construcciones Molino y Villar, S.L. en la cantidad de 23.997.158 pesetas.

Jaén, 5 de octubre de 1990.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de los contratos que a continuación se relacionan:

Jaén. Urbanización y acondicionamiento en el IFP «El Valle» a Construcciones Mayca, S.A. en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Valdepeñas de Jaén. Construcción de espacios complementarios en el C.P. «Santiago Apóstol» a Felipe Galiono Pardo en la cantidad de 14.600.000 pesetas.

Jaén, 8 de octubre de 1990.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de suministro, entrega e instalación de equipos didácticos con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes del concurso de «Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa: Ediciones Vicens Vives.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 11.862.000.

Empresa: Sony Center, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 1.195.040.

Empresa: Eductrade, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 132.264.816.

Empresa: Aquivira, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 110.731.608.

Empresa: Sogereso.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 78.466.650.

Empresa: Distesa.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 1.000.000.

Empresa: Grupo Sabed.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 17.289.173.

Empresa: Audiovisuales Lin, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 15.914.840.

Empresa: Phywe España, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 37.586.010.

Empresa: Ferrería El Martillo, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 1.488.000.

Empresa: Alecoop, S. Coop.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 3.052.800.

Empresa: Equinse.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 34.621.107.

Empresa: Casamol, S.L.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 22.453.761.

Empresa: Sistemas Educativas, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 52.212.500.

Empresa: Guillermo López Parrilla.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 1.590.000.

Empresa: Electrónica Digital, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 40.902.360.

Empresa: Ferrería Unceta, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 9.431.743.

Empresa: Dismai, S.L.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 13.071.632.

Empresa: Adidac, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 7.509.160.

Empresa: F. y Armería Gómez, S.C.P.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 10.554.550.

Empresa: Omron Electrónica, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.

Importe: 1.029.960.

Empresa: Hiores Editorial, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 6.099.600.

Empresa: Montplet y Esteban, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 12.842.920.

Empresa: Antonio Coderque, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 14.128.833.

Empresa: Hnos. Alamo, S.L.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 35.115.660.

Empresa: Julián López Repiso.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 1.540.000.

Empresa: Didaciencia, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 6.108.160.

Empresa: Roycan Audiosistemas.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 2.700.000.

Empresa: Swan Ibérico, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 50.311.420.

Empresa: Xiphemed, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 7.560.000.

Empresa: Hermex Ibérica, S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 919.660.

Empresa: Caip, Sal.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 2.024.484.

Empresa: T. y Sistemas Didac., S.A.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 5.453.000.

Empresa: Comictesa.
Fecha Adjudicación: 25.10.90.
Importe: 6.414.100.

Sevilla, 30 de octubre de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para la contratación directa de un servicio de transporte escolar. (PD. 1616/90).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a Concurso la contratación del Servicio de Transporte Escolar que se cita:

Ruta núm. 37 de F.P.-1.
Centro: Instituto de Formación Profesional «Valle del Andarax» de Canjáyar.
Itinerario: Alicún, Huécija, Illar, Instinción, Ragol, Canjáyar
Núm. de plazas del vehículo: 45.
Recorrido: Máximo 100 kilómetros.
Presupuesto global de licitación: 1.400.000 Ptas. I.V.A. incluido.

Las empresas interesadas en la contratación de este Servicio, dada la urgencia del mismo, deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125. Finca Santa Isabel, en el plazo de 5 días naturales a partir

de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose los enviados por Correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestaría el servicio y acompañando a las mismas fotocopia de la documentación del vehículo o nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Almería, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escalar que se encuentra en esta Dirección Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83, de 25 de agosto (BOE de 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA de 2 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA de 21), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte, Acuerdo de 12 de julio de 1990 para la realización del transporte escolar para el curso 1990-91 y demás disposiciones que sobre este tema se haya legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de la Empresa adjudicataria.

Almería, 31 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A., Enrique Vázquez Moreno.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en los Montes del Estado que se relacionan dentro del término municipal de Benaoján. (PD. 1628/90).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un período de 4 años forestales (90/91 al 93/94), en los siguientes montes del Estado:

CA-1022: Jouletas y CA-1026: Goargarzal: Tasación: 85.000 Pts.
CA-1025: Mesa y Mesoncillo: Tasación: 27.500 Pts.
CA-1041: Las Veredas: Tasación: 38.500 Pts.

Independientemente de que esta publicación sea conjunta, cada monte será objeto de una subasta, salvo en el caso de los montes CA-1022 y CA-1025 que irán a un solo lote.

Para cada monte o lote, se fija su precio de tasación el cual junto con el aumento que pudiera resultar en la subasta será el valor del remate para el primer año de adjudicación. El importe del aprovechamiento para los siguientes años de adjudicación, llevará una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. de Ana de Viya, 3-3ª planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar el nombre del licitador y el monte o lote por que se opta.

Sobre número uno: «Documentación administrativa» deberá presentar los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz, C/Isabel La Católica nº 13.

Los que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de

los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don años de edad, natural de
de calle
y vecino de
número provisto de D.N.I. nº
expedido en con fecha
en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de los pastos en los Montes del Estado
(consignar el nombre de los Montes) que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº
fecha acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y afianza la cantidad de ptas. (.....
..... ptas.) para el primer año de adjudicación.

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Ana de Viya, 3-3ª planta. Si dicho día fuera sábado se pasará al siguiente día hábil.

Sevilla, 26 de octubre de 1990.- El Presidente, Tamás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en el Monte Puerto de Líbar, dentro del término municipal de Villaluenga del Rosario. (CA-1058). (PD. 1626/90).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un período de 4 años forestales (90/91 al 93/94), en el monte del Estado:

CA-1058: Puerto de Líbar.

Se establece un precio de tasación de 132.000 Ptas. el cual junto con el aumento que pudiera resultar en la subasta, será el valor del remate para el primer año de adjudicación. El importe del aprovechamiento para los siguientes años de adjudicación, llevará una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3ª planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sito en Avenida Ana de Viya, 3-3ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: se presentarán dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente quedando bien claro el nombre del licitador.

Sobre número uno: «Documentación administrativa» deberá presentar los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz, C/ Isabel La Católica nº 13.

Los que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don años de edad, natural de
de calle
y vecino de
número provisto de D.N.I. nº

expedido en con fecha
 en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de las pastos en los Montes del Estado
 (consignar el nombre de los Montes) que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº fecha
 acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad de ptas. (..... ptas.) para el primer año de adjudicación.

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Ana de Viya, 3-3ª planta. Si dicho día fuera sábado se pasará al siguiente día hábil.
 El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1990, de lo Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en el Monte del Estado San Carlos del Tiradero, dentro del término municipal de los Barrios. (CA-1003) (PD. 1627/90).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un período de 4 años forestales (90/91 al 93/94), en el monte del Estado:

CA-1003: San Carlos del Tiradero.

Se establece un precio de tasación de 700.000 ptas. el cual junto con el aumento que pudiera resultar en la subasta, será el valor del remate para el primer año de adjudicación. El importe del aprovechamiento para los siguientes años de adjudicación, llevará una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3ª planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida Ana de Viya, 3-3ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente quedando bien claro el nombre del licitador.

Sobre número uno: «Documentación administrativa» deberá presentarse los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz, C/ Isabel La Católica nº 13.

Los que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de y vecino de calle número provisto de D.N.I. nº expedido en con fecha en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de los pastos del Monte del Estado (consignar el nombre del Monte) que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº fecha acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprove-

chamiento y ofrezco la cantidad de ptas. (..... ptas.) para el primer año de adjudicación.

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Ana de Viya, 3-3ª planta. Si dicho día fuera sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1990, de lo Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en el Monte Sierra Poja, dentro del término municipal de Ubrique. (CA-1032) (PD. 1629/90).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un período de 4 años forestales (90/91 al 93/94), en el monte del Estado:

CA-1032: Sierra Poja.

Se establece un precio de tasación de 275.000 ptas. el cual junto con el aumento que pudiera resultar en la subasta, será el valor del remate para el primer año de adjudicación. El importe del aprovechamiento para los siguientes años de adjudicación, llevará una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3ª planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida Ana de Viya, 3-3ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente quedando bien claro el nombre del licitador.

Sobre número uno: «Documentación administrativa» deberá presentarse los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz, C/ Isabel La Católica nº 13.

Los que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de y vecino de calle número provisto de D.N.I. nº expedido en con fecha en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de las pastos del Monte del Estado (consignar el nombre del Mantel) que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº fecha acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad de ptas. (..... ptas.) para el primer año de adjudicación.

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de

la Agencia de Medio Ambiente, Ana de Viya, 3-3ª planta. Si dicho día fuera sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de las anuncias, tanto oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcarate y Bang.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de subasta. (PP. 1528/90).

Objeto: La enajenación, mediante Subasta pública, de una parcela de terreno de 52.421,50 m², sita en el Cortijo de Cuarto y propiedad de esta Excmo. Diputación.

Determinaciones del P.G.O.U. de Sevilla.

Localización: Forma parte del área definida en el Plan General de Ordenación Urbana como SUP-GU-5.

Clasificación: Suela urbanizable programado con un uso residencial.

Tipo de licitación: 470.596.298 ptas, siendo la Subasta al alza, na admitiéndose proposiciones inferiores a esta cantidad.

Fianzas: Provisional: Aval bancaria por importe de 235.298.149 ptas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOE, se presentarán:

En un primer sobre cerrada y lacrada, las proposiciones económicas conforme a modelo señalada en este anuncio, así como toda la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económica-Administrativas-Tipo.

En un segundo sobre abierto, se presentará aval bancario requerido como fianza provisional.

Apertura: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el BOP podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Particulares, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Examen del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, sito en Avda. de la Constitución 24, (Pasaje de las Seises, 1ª planta).

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en calle n° con D.N.I. n° expedido en con fecha en su propia nombre (o en representación de) o lo visto de los Pliegos de Condiciones reguladores de la enajenación por parte de esa Corporación de una finca procedente del denominado Cortijo de Cuarto, cuyo anuncio de licitación publicó el BOE n°, de fecha, ocepto expresamente las referidas condiciones y ofrezco como precio de la finca la cantidad de pesetas.

Lugar, fecha y firma

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la Subasta, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de octubre de 1990.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1513/90).

A tenor del Pliega General de condiciones Económico Administrativo, aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero de 1988,

y del correspondiente Proyecto Técnica aprobado en Sesión Plenaria de 27 de junio de 1990, se convoca licitación pública para adjudicar mediante Concurso la Contratación de las siguiente obras:

Objeto del contrato: El presente concurso tiene por Objetivo la contratación de las obras de «Pavimentación de C/ Cristóbal Colón, C/ Furtivos y otras».

Tipo de licitación: El precio que ha de servir de base para el mencionado concurso es el de 18.097.514 ptas, IVA incluido.

Duración del contrato: El plazo de ejecución previsto para estas obras es de 6 meses, a partir del Acta de replanteo.

Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación, redondeado en 361.950 ptas.

Garantía definitiva: Será el 4% del valor del remate al ser adjudicada la obra.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones poro tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de los correspondientes anuncios en el último «Boletín Oficial», de 9 a 14 horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, donde hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso de la obra de Pavimentación de C/ Cristóbal Colón, C/ Furtivos y otras» y conforme al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en Provincia de con D.N.I., obrando en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio de Concurso publicado en el del día del mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete a tomar a su carga la ejecución de las mismas con estricta sujeción o los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra y en número) pesetas, que incluye la cuota del impuesto sobre el valor añadido, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

Ofrece asimismo las siguientes mejoras:; Acompañando Documentación idónea para la justificación de sus condiciones para ejecutar la obra de referencia.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución las realizará en el/la cuenta común núm. (lugar, fecha y firma del proponente)

Documentación: El Pliego de Condiciones, el Proyecto Técnico y el expediente están de manifiesto en la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas.

Apertura de Proposiciones: El acto de la apertura de las proposiciones presentadas se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine plazo de presentación de proposiciones.

Paterna de Rivera, 11 de octubre de 1990.- El Alcalde, Juan Díaz García.

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 1522/90).

El Ayuntamiento de Montefrío (Granada) anuncia la siguiente Subasto:

Objeto. Subasto de la ejecución de las obras de «Rehabilitación de veintisiete viviendas en el Barrio de La Solona».

Duración de las obras. Ocho meses.

Tipo de licitación. El tipo de licitación, a la baja, es de 43.427.179 pesetas, abonándose el importe en que resulte adjudicada la subasta mediante certificaciones de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

Fianza provisional. 868.544 pesetas.

Fianza definitiva. 1.737.087 pesetas.

Proposiciones. Las Proposiciones se presentarán en las Oficinas de lo Secretario Municipal, de los 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado, en que se publicará.

En el mismo lugar, plazo y hora podrá examinarse el expediente de contratación.

Apertura de proposiciones. La apertura de plicas tendrán lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Días inhábiles. Al efecto del cómputo de los plazos de esta licitación, los sábados se considerarán inhábiles.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Los licitadores deberán presentar dos sobres: uno con la «Proposición Económica» y otro con lo «Documentación Administrativa».

Don con domicilio en provincia de calle n° con Documento Nacional de Identidad n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio lo en representación de), hace CONSTAR:

Que enterado del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Montefrío para contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación de Veintisiete viviendas en el barrio de La Solana», se compromete a realizar dichas obras con arreglo al mencionado Pliego por un importe de pesetas, la que supone una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

Manifiesta solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Municipal. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Montefrío, 9 de octubre de 1990.- El Alcalde, Antonio García Larios.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO PP. 1615/90).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la apertura del procedimiento de adjudicación, y existiendo la correspondiente consignación presupuestaria, se anuncio la siguiente licitación:

Objeto. Contratar la prestación del servicio de asistencia para la retirada de vehículos, mediante grúa, de la vía pública en la ciudad de Huelva.

Sistema de adjudicación. Concurso.

Duración del contrato. Tres años, comenzando el 1 de enero de 1991.

Precio máximo por vehículo retirado. 2.100 ptas. durante 1991, 2.268 ptas. durante 1992 y 2.449 ptas. durante 1993.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 285.000 ptas.

Clasificación de contratista. C-8-B establecida en la Orden de 24 de noviembre de 1982.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecina de con domicilio en C/ n° con D.N.I. n° obrando en su propio nombre lo, mediante poder bastante otorgado a su favor por C.I.F. n° en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones, de fecha 17 de octubre de 1990, que sirven de base a la licitación convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar mediante concurso el contrato de asistencia para la retirada, transporte y depósito de vehículos de la vía pública, los cuales acepto en su integridad, se comprometo a su realización, conforme a los expresados Pliegos, en las cantidades siguientes por vehículo retirado:

..... pesetas, durante el año 1991.
..... pesetas, durante el año 1992.
..... pesetas, durante el año 1993.

Lugar, fecha y firma del proponente

Presentación de proposiciones. En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil.

Acto de licitación. La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la cada Consistorial a las 12 horas del sexto hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentos a presentar por los licitadores. Se presentarán en dos sobres, en cuyas cubiertas se hará referencia al nombre del licitador, debiendo contener la documentación señalada en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones económico administrativos.

Exposición de pliegos. Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 30 de octubre de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA)

ANUNCIO de convocatoria de concurso para contratar la gestión y explotación del servicio municipal de agua potable, en régimen de concesión administrativa (PP. 1625/90).

Par acuerdo plenario adoptada en sesión de 27 de junio de 1990, el Excmo. Ayuntamiento de Carmona convoca concurso para contratar la gestión y explotación del servicio municipal de agua potable, en régimen de concesión administrativa, con arreglo al pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas aprobado en la misma sesión y modificado en la celebrada el día 2 de noviembre de 1990, cuyo extracto se publica seguidamente:

Objeto. Gestión del servicio municipal del suministro de agua potable, en la modalidad de concesión de la explotación prevista en el apartado b) del art. 114-2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación. Dadas las características de la concesión, no se establece tipo de licitación alguno.

Duración del contrato. Diez años prorrogables hasta el máxima legal, por periodos iguales de tiempo.

Garantías. Se establece una garantía provisional de 500.000 ptas., siendo la definitiva de 2.000.000 de pesetas.

Presentación de ofertas. En el Registra General del Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, en horas de 9 a 13 horas.

Apertura de plicas. Se celebrará en el Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el día hábil siguiente.

Pliego de condiciones. Se halla de manifiesto, una vez expuesto al público y resueltas las reclamaciones formuladas contra el mismo, en la Secretaría Municipal, al objeto de que pueda consultarse por los interesados.

MODELO DE PROPOSICION

Don en representación de provisto de DNI expedido en bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del Servicio de Agua Potable del Ayuntamiento de Carmona, se comprometo a tamarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en el art. 43 del Pliego de Condiciones.

El precio por el que se comprometo a prestar el servicio es de ptas. por metro cúbico facturado.

El canon que ofrece al Excmo. Ayuntamiento es de ... ptas. por metro cúbico facturado y cobrado.

Par la conservación de contadores y acometidas de abo-

nados percibirá, directamente de ellos, el % mensual del precio de torifo del fabricante de contadores establecido en cada momento.

En a de de

Carmona, 7 de noviembre de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta (PP. 1479/90).

D. Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1990 aprobó:

La contratación del Bar del Hogar del Pensionista para su gestión indirecta, mediante la forma de arrendamiento por el procedimiento de subasta; el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que la han de regir; y la tramitación del expediente por el procedimiento de urgencia, por lo que se anuncia la subasta con las siguientes características:

Objeto: Arrendamiento Bar Hogar del Pensionista.

Plazo contrato: 3 años.

Tipo de licitación: 50.000 Ptas., con aumento del 10% anual.

Fianza provisional: 1.000 ptas.

Fianza definitiva: 2.000 ptas.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día posterior a la aparición del último anuncio en el BO correspondiente.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente al último del plazo para presentación de proposiciones.

Documentación requerida: Proposición económica conforme a modelo y resguardo de fianza provisional.

Toda la documentación se presentará en sobre cerrado, firmada por el proponente y en el cual figurará «Proposición para la subasta del arrendamiento del Hogar del Pensionista».

MODELO DE PROPOSICION (para la Subasta Pública para la adjudicación del Contrato de Arrendamiento del Bar del Hogar del Pensionista)

D.
mayor de edad, natural y vecino de
domiciliado en C/ n°
de profesión provisto de D.N.I. n°
en nombre propio (a en representación de).

HACE CONSTAR

1°. Que solicita la admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nueva Carteya, en el B.O.P. n° de fecha, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Bar del Hogar del Pensionista.

2°. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad legalmente establecidas.

3°. Se adjunta documento acreditativo de haber prestado garantía provisional de ptas.

4°. Propone como precio el de pesetas para el primer año; el de ptas. para el segundo y el de ptas. para el tercer año.

5°. Acepta plenamente el Pliego de Condiciones de esta subasta como concursante y adjudicatario, si lo fuere, declarando conocerla y especialmente la cláusula 4ª relativa a obligaciones, y en concreto la establecida en el apartado b) relativa a la limpieza de las dependencias del Hogar.

Nueva Carteya, a de de 199

El Licitador

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

La que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a cinco de octubre de mil novecientos noventa.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 678/2679) (PP. 1427/90).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autarizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Suministro de energía a Urbanización Guadalmanza en Estepona.

Características: Línea subterránea de 20 Kv. con 220 m. y 1.665 m. de longitud conductor aluminio de 12/20 Kv. de 95 mm² y 150 mm².

Cuatro estaciones transformadoras tipo interior con un total de 2 transformadores de 400 Kva. y 5 de 630 Kva. c/u.

Términos municipales afectados: Estepona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 20.291.500.

Referencia: AT 678/2679.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la

documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 19 de septiembre de 1990.- El Delegada, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre declaración de la condición mineral de aguas procedente de manantial (PP. 1487/90).

El Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz hace saber:

Que por Doña Margit Christa Kleber, con domicilio en Alcalá de los Gazules, C/ Rivera de Patrie n° 1 (Cádiz) ha sido solicitada a esta Delegación Provincial la declaración de la condición mineral de las aguas del manantial denominado «Fuente de las Presillas», situado en el lugar llamado «Servicio de las Presillas», lindando con la finca «La Morisca», en el término municipal de Alcalá de los Gazules.

Lo que se pone en conocimiento del público para que quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días a partir de la fecha de la

presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el Art.º 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 1 de octubre de 1990.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4735/AT). (PP. 1444/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Emisario y Rumbo.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectada: Almuñécar.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en Km.: 2x0,050.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm2 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 250 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Tropicana.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.086.920 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4735/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1990.- El Delegado, PA, La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4736/AT) (PP. 1445/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Otura-Alhendín-Las Gabias.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectada: Otura.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,065.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm2 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 100 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Juan Carlos I.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.101.140 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4736/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1990.- El Delegado, PA, La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4737/AT) (PP. 1446/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Aguas y Pagesa.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Cenes de la Vega.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,580.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm2 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 100 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización Parque de Cenes.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.312.250 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4737/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1990.- El Delegado, PA, La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4738/AT) (PP. 1447/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización adminis-

trativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Transformación Parado de Tranvías.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: La Zubia.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,319.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm² 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 630 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: La Plata.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. ±5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.347.150 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4738/AT.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1990.- El Delegado, PA, La Secretario General, Matilde Sánchez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Isabel núm. 7.525 (PP. 1563/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitido definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Isabel, nº 7.525, 21 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla).
Interesado: Río Tinto Minera, S.A. domicilio: C/ Zurbarán, nº 76, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Delegado, Francisco Javier de Sato Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de acto trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica (4231/AT) (PP. 1605/90).

En el diario Ideal de Granada de 10.10.90 y en el BO de la provincia de Granada de 15.10.90, se publicó el detalle de las afectaciones y datos de los interesados de los términos municipales de Las Gabias, Cúllar Vega, Churriana y Armilla, respecta a los que, por no llegar a un acuerdo con Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., ésta ha solicitado la declaración, por el Consejo de Go-

bierno, de la necesidad de ocupación urgente o efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de la línea a 66 KV., con origen en Sub. Las Gabias y final en apoyo 34 de la línea Fargue-Camino de Ronda, de la que es titular la citada Empresa eléctrica, y cuya declaración de utilidad pública fue concedida por resolución de la anterior Delegación Provincial de Fomento de 22.3.89.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOE y BOJA y los interesados en igual plazo, contados desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán apartar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial (Secretaría General, c/ Dr. Guirao Gea, s/n. Edificio Fleming, 2ª planta. Granada) los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones que puedan ser pertinentes.

Granada, 25 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretario General, Matilde Sánchez Robles.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre periodo de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-2-J-145).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-323 DE VILLAGARRILLO A HUERCAL OVERA. P.K. 64 al 74,5 TRAMO: POZO ALCON A CUEVAS DEL CAMPO".

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de QUINCE DIAS, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (SERVICIO DE CARRETERAS, C/. Arquitecto Berges, 7-2ª de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación.

Núm. de orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
TERMINO MUNICIPAL DE POZO ALCON			
1.-	Juana Moreno Rodriguez	Olivar	1.763.-
2.-	Antonio Laras Pérez	Olivar	3.046.-
3.-	Francisco Moreno Gómez	Olivar	1.013.-
4.-	Carmen Rodríguez Rodríguez	Olivar	832.-
5.-	Carmen Monje Rueda	Olivar	10.-
6.-	Antonio Carmona Ruiz	Labor	60.-
			Superficie
Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	M/2
7.-	Francisco Vela Muela	Labor	1.886.-
8.-	Jose M ^a Rodriguez Busto	Labor	1.060.-
9.-	Josefa Amador Carmona	Labor	506.-
10.-	Carmen Rodriguez Rodriguez	Labor	15.-
11.-	José y Juan Jurado Moreno	Labor	1.840.-
12.-	Antonio Sanchez Iriela	Labor	28.-
13.-	Propietario Desconocido	Labor	30.-
14.-	Francisco Moreno Iriela	Labor	645.-
15.-	Manuel Moreno Rodriguez	Olivar	1.680.-
16.-	Marcelo Iriela López	Olivar	540.-
17.-	Pedro Vela Moreno	Olivar	55.-
18.-	Juan Garcia Segura	Olivar	995.-
19.-	Evello Garcia Gonzalez	Olivar	1.035.-
20.-	M ^a Rodriguez Rodriguez	Labor	2.001.-
21.-	Tomás Sanchez Iriela	Olivar	446.-
22.-	Lucrecia Garcia Sánchez	Olivar	3.004.-

23.-	Prudencio Amador Garcia	Labor	364.-	94.-	Lucas Martinez Carrillo	Labor	2.106.-
24.-	Prudencio Amador Garcia	Olivar	912.-	95.-	Camilo Bustos Antiñolo	Labor	837.-
25.-	Julián Mesas Gómez	Cereal	293.-	96.-	Marcelino Perez Martinez	Olivar	1.111.-
26.-	Juan Manuel Rodriguez Moreno	Olivar	1.242.-	97.-	Francisco Bautista Monja	Labor	369.-
27.-	Luisa Rodriguez Moreno	Olivar	3.220.-	98.-	Marcelino Perez Martinez	Labor	396.-
28.-	Luisa Rodriguez Moreno	Olivar	1.656.-	99.-	Francisco Carmona Moreno	Labor	25.-
29.-	Juan Manuel Rodriguez Morenc	Olivar	2.197.-	100.-	Mª de los Angeles Garcia Sánchez Viña	Labor	2.800.-
30.-	Carmen Rodriguez Rodriguez	Olivar	263.-	101.-	Jose Antonio Moreno Rodriguez	Labor	2.006.-
31.-	Juan Garcia Segura	Olivar	2.530.-	102.-	Felicidad Rodriguez Moreno	Labor	85.-
32.-	Pablo Guirado Garcia	Olivar	1.496.-	103.-	Juan Guerrero Carmona	Labor	1.960.-
33.-	Eulalia Fernández Segura	Olivar	770.-	104.-	Juan Guerrero Carmona	Labor	1.395.-
34.-	Eulalia Fernández Segura	Olivar	1.488.-	105.-	Juan Marín Moreno	Labor	140.-
35.-	Rufina Garcia Garcia	Olivar	888.-	106.-	Andrés Monge Iruela	Olivar	895.-
36.-	Marcos Moreno Garcia	Olivar	1.960.-	107.-	José Carmona Moreno	Labor	529.-
37.-	Daniel Moreno Rodriguez	Olivar	2.470.-	108.-	Victor Garcia Segura	Labor	750.-
38.-	José Moreno López	Olivar	2.813.-	109.-	Juan Lara Pérez	Labor	790.-
39.-	Manuel Guirado Garcia	Olivar	1.517.-				
40.-	Manuel Carmona Martil	Olivar	4.436.-				

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2	Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
41.-	Reyes Bustos Moreno	Olivar	715.-	110.-	Antonia Muñoz Garcia	Labor	790.-
42.-	Andras Quesada Ortiz	Olivar	720.-	111.-	Antonio Moreno Moreno	Cereal	1.377.-
43.-	Encarnación Fernandez Garcia	Olivar	75.-	112.-	Antonia Muñoz Garcia	Labor	578.-
44.-	Ranón Busto Moreno	Olivar	1.266.-	113.-	Manuel Moreno Rodriguez	Labor	477.-
45.-	María Moreno Rodriguez	Olivar	675.-	114.-	Belen Moreno Muñoz	Labor	536.-
46.-	María de los Angeles Bustos	Olivar	726.-	115.-	Hnos. y Salvador Gomez Garcia	Olivar	1.661.-
47.-	Julian Moreno Rorres	Olivar	256.-	116.-	Antonio Muñoz Garcia	Labor	405.-
48.-	Brígida Garcia Escudero	Olivar	288.-	117.-	Manuel Moreno Muñoz	Labor	204.-
49.-	José Moreno Garcia	Olivar	798.-	118.-	Ana Moreno Muñoz	Labor	600.-
50.-	Iluminada Bustos Muñoz	Olivar	153.-	118-1	Francisco Perez Amador	Labor	440.-
51.-	Feliciano Egea Requera	Pastos	133.-	119.-	Francisco Perez Amador	Labor	1.266.-
52.-	Gervasio Garcia Fernández	Olivar	1.349.-	120.-	Santiago Rodriguez Salazar	Labor	1.652.-
53.-	Gervasio Garcia Fernández	Olivar	637.-	121.-	Desconocido	Labor	5.-
54.-	Prudencio Amador Garcia	Olivar	750.-	122.-	Gregorio Garcia Garcia	Labor	720.-
55.-	Florencio Garcia Pérez	Olivar	390.-	123.-	Lorenzo Lara Salazar	Labor	1.192.-
56.-	Angel Rodriguez Antiñolo	Olivar	no le afecta	124.-	José Rodriguez Rodriguez	Labor	545.-
57.-	Aurelia Martinez Antiñolo	Olivar	103.-	125.-	Purificación Gomez Garcia	Labor	562.-
58.-	Aurelia Martinez Antiñolo	Olivar	257.-	126.-	Manuel Rodriguez Garcia	Olivar	1.743.-
59.-	Jesús Martinez Antiñolo	Olivar	371.-	127.-	Felicidad Rodriguez Moreno	Labor	546.-
60.-	Tiscar Martinez Antiñolo	Olivar	256.-	128.-	Francisco Moreno Rodriguez	Labor	555.-
61.-	Angel Rodriguez Antiñolo	Olivar	493.-	129.-	Maria Guerrero Lara	Labor	512.-
62.-	OBRAS PUBLICAS	Pastos	176.-	130.-	Candido Amador Lara	Labor	285.-
63.-	Desconocido	Pastos	288.-	131.-	Bautista Rodriguez Rodriguez	Labor	864.-
64.-	Matias Iriela Moreno	Labor	1.498.-	132.-	Antonio José Quiñones Garcia	Labor	504.-
65.-	Manuel Escudero Iriela	Labor	563.-	133.-	Manuel Escudero Iriela	Labor	656.-
66.-	Marcelina Fontarosa Moreno	Labor	384.-	134.-	Antonio Gomez Bustos	Labor	1.063.-
67.-	Mª Francisca Sánchez Montos	Olivar	360.-	135.-	Anastasio Garcia Gomez	Labor	1.000.-
68.-	Francisco Escudero Iriela	Labor	257.-	136.-	José Garcia Gonzalez	Labor	510.-
69.-	Felicita Rodriguez Escudero	Cereal	169.-	137.-	José Garcia Gonzalez	Labor	531.-
70.-	José Carmona Moreno	Labor	360.-	138.-	Mª de los Dolores Bustos Gomez	Labor	522.-
71.-	Lucas Martinez Cervilla	Olivar	174.-	139.-	Mª de los Dolores Bustos Gomez	Labor	472.-
72.-	Pedro Vela Moreno	Labor	285.-	140.-	Prudencio Olivares Martinez	Labor	1.015.-
73.-	Anastasio Rodriguez Moreno	Labor	337.-	141.-	Trinidad Garcia Rodriguez	Labor	256.-
74.-	Antonio Garcia Rodriguez	Labor	345.-	142.-	Trinidad Garcia Rodriguez	Labor	345.-

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.	Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
75.-	Julia Moreno Muñoz	Olivar	652.-	143.-	Antonio Carmona Moreno	Labor	1.008.-
76.-	Francisca Moreno Ortiz	Labor	324.-	144.-	Angel Velo Moreno	Labor	832.-
77.-	Virgilio Garcia Garcia	Labor	352.-	145.-	Josefa Ruiz Escudero	Labor	881.-
78.-	Francisco Moreno Rodriguez	Olivar	411.-	146.-	Francisco Perez Garcia	Labor	848.-
79.-	Francisco Moreno Rodriguez	Olivar	332.-	147.-	Juan Garcia Garcia	Labor	1.339.-
80.-	Juan Garcia Sanchez	Labor	380.-	148.-	Luisa Rodriguez Moreno	Labor	36.-
81.-	María Moreno Rodriguez	Olivar	612.-	149.-	Ana Moreno Muñoz	Labor	1.950.-
82.-	José Monge Garcia	Labor	289.-	150.-	Antonia Muñoz Garcia	Labor	2.295.-
83.-	Felicita Monge Garcia	Labor	29.-	151.-	Antonio Perez Ortiz	Labor	630.-
84.-	Aurelia Rodriguez Perez	Labor	294.-	152.-	Mª Quiñones Carmona	Labor	833.-
85.-	Emiliano Garcia Lara	Labor	744.-	153.-	Matilde Garcia Perez	Olivar	630.-
86.-	José Monge Garcia	Labor	682.-	154.-	Juan José Garcia Sanchez	Labor	165.-
87.-	Felicita Monge Garcia	Labor	438.-	155.-	Faustino Garcia Rodriguez	Labor	870.-
88.-	Antonio Bustos Gomez	Labor	378.-				
89.-	Antonia Muñoz Garcia	Labor	263.-				
90.-	Manuel Rodriguez Garcia	Labor	1.107.-	156.-	Mª Jesús Basterrechea Martín	Olivar	4.628.-
91.-	Justa Busto Garcia	Labor	630.-	157.-	Manuel Escudero Gomez	Olivo secano	20.-
92.-	Manuel Rodriguez Garcia	Labor	1.341.-	158.-	José Mª Bustos Escudero	Olivo secano	2.380.-
93.-	Manuel Moreno Rodriguez	Labor	2.110.-	159.-	Pascasia Escudero Gonéz	Labor secano	522.-

TERMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DEL CAMPO

160.-	Pascasia Escudero Gómez	Labor secoano	280.-	229.-	Virtudes López Pérez	Labor-Olivos	368.-
161.-	José M ^a Bustos Escudero	Olivo secoano	420.-	230.-	Nanuela Martos Pelaez	Labor-Secano	992.-
162.-	José M ^a Bustos Escudero	Olivo secoano	39.-	231.-	Nanuela Martos Pelaez y 2 más	Labor-Secano	1.150.-
163.-	Antonio Garrido Cruz	Olivos	767.-	232.-	Santiago Izquierdo Blazquez	Labor-Secano	336.-
164.-	No figura en listado	Olivos	341.-	233.-	Santiago Izquierdo Blazquez	Labor-Olivos	504.-
165.-	José Peréz Noguera	Olivos	774.-	234.-	Ayuntamiento Cuevas del Campo	Labor	285.-
166.-	Pedro Moreno Llorente y otro	Olivos	1.650.-	235.-	Ayuntamiento Cuevas del Campo	Labor	360.-
167.-	Luis Martos Guillen	Labor secoano	1.595.-	236.-	Mariana Rodríguez Arredondo	Labor	404.-
168.-	Jesús Peréz Rodríguez	Olivos	474.-	237.-	Mariana Rodríguez Arredondo	Labor	322.-
169.-	Natividad Fernandez Rull	Labores	1.131.-	238.-	Angeles Rodríguez Arredondo	Labor-Olivos	225.-
170.-	No figura en relación	Labores	990.-	239.-	Antonio Rodríguez Ruizafa	Olivos	156.-
171.-	José García García	Labores	530.-	240.-	Mariana Rodríguez Arredondo	Labor	273.-
172.-	Francisca Castillejo Ramos	Olivos	1.390.-	241.-	Francisco Arredondo Medina	Labor	225.-
173.-	Ramón Carmona Arredondo	Olivos-labor	455.-	242.-	Carolina Martínez Sánchez	Labor	272.-
174.-	Miguel Castillejo Gomez	Olivos	574.-	243.-	Carolina Martínez Sánchez	Labor-Olivos	279.-

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2	Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
175.-	Marcelino Lopez Muñoz	Olivos-Labor	294.-	244.-	Bernardo Moya Moya	Labor	290.-
176.-	Antonio Herrera Torres	Labores	280.-	245.-	Juan José Gea Vico	Labor-Olivos	323.-
177.-	Nicomedes Perez Gomez	Olivos	672.-	246.-	Antonio Gea Vico	Labor	376.-
178.-	Antonia Fernandez Lara	Olivos-Labor	304.-	247.-	Antonio Gea Vico	Labor	451.-
179.-	Manuel Corral Martínez	Olivos-Labor	715.-	248.-	Manuel Rodríguez Heredia	Labor	410.-
180.-	Manuel Corral Martínez	Olivos-Labor	893.-	249.-	Manuel Rodríguez Heredia	Labor	286.-
181.-	José Martínez Blazquez	Olivos-Labores	221.-	250.-	José Corral Domene	Labor	676.-
182.-	Antonio Belmonte Lozano	Olivos-Labor	176.-	251.-	José Corral Domene	Labor	495.-
183.-	Julia Tomas Barceló	Olivos-Labor	396.-	252.-	Antonia Sánchez Arrendo	Labor	430.-
184.-	Roseno Martínez Blazquez	Labor-Almendros	385.-	253.-	Antonia Sánchez Arredondo	Labor	280.-
185.-	Roseno Martínez Blazquez	Olivos	416.-	254.-	Pedro y Consuelo Sánchez Parra	Labor	330.-
186.-	M ^a Angustias Ruiz Martinez	Almendro-Labor se.	192.-	255.-	Antonio de la Torre García	Olivos	342.-
187.-	Ramón Lalabia Chingara	Almendro-Labor se.	161.-	256.-	Rosario Navarro Arredondo	Olivos	340.-
188.-	Felisa Fernandez Perez	Olivos	264.-	257.-	Rosario Navarro Arredondo	Olivos	384.-
189.-	Felisa Fernandez Perez	Olivos	261.-	258.-	Luis Cano Corral	Labor-Olivos	301.-
190.-	Aurora García Perez	Olivos	475.-	259.-	Luis Cano Corral	Olivos	293.-
191.-	Nicolas Bustos Garcia	Olivos	315.-	260.-	Federico Heras Montoya	Olivos	403.-
192.-	Alicia Martínez Lozano	Olivos-Labor	520.-	261.-	Amador Rodríguez Ruiz	Labor-Olivos	752.-
193.-	Eloy Montellano Fernandez	Olivos	570.-	262.-	Desconocido	Labor-olivos	400.-
194.-	Ramón Martínez Lozano	Olivos	334.-	263.-	María Dolores Moreno Ruiz	Olivos	700.-
195.-	Ramón Martínez Lozano	Olivos	248.-	264.-	María Josefa Navarro de la Torre	Olivos	560.-
196.-	Mercedes Alvaras Perez	Olivos	450.-	265.-	José Ramón Hinojo Pérez	Labor-Secano	195.-
197.-	Antonio Hinojo Checa	Olivos	288.-	266.-	José Ramón Hinojo Pérez	Olivos	280.-
198.-	María Marin Azor	Olivos	368.-	267.-	Eleno Ferrer Hortal	Labor	1.938.-
199.-	José Peréz Noguera	Olivos	425.-	268.-	Eleno Ferrer Hortal	Labor	1.605.-
200.-	Manuel Peréz Gomez	Olivos	464.-	269.-	Manuel Ramón Sánchez	Olivos	441.-
201.-	Florencio Pérez Moreno	Olivos	792.-	270.-	Antonia Aviles Molina	Labor	515.-
202.-	Jesús Pérez Pérez	Olivos	400.-	271.-	José antonio Manzano Solá	Labor	451.-
203.-	M ^a . Angeles Pérez Alvarez	Olivos	720.-	272.-	Rosa García Sánchez	Olivos	392.-
204.-	José Manuel Pérez Moreno	Olivos	720.-	273.-	Francisco Navas Navarro	Labor	153.-
205.-	José Manuel Pérez Moreno	Labor-Olivos	747.-	274.-	Angel Martínez Alvarez	Labor	160.-
206.-	Juan Antonio Ibarra Pérez	Olivos	425.-	275.-	José Antonio Manzano Solá	Labor	519.-
207.-	Carmen Inés Manzano Jiménez	Labores	36.-	276.-	Benito Navas Reche y Hnos.	Labor	208.-
208.-	Tomás Manzano Pérez	Labores	224.-	277.-	José Fernández Medina	Labor-Olivos	633.-
209.-	Antonio Manzano Vergara	Labores	225.-	278.-	Antonio Rodríguez Ruzafa	Labor	441.-

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2	Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
210.-	Pedro Ruiz Roman	Labores	186.-	279.-	Rosa García Sánchez	Labor	360.-
211.-	Elias Manzano Pérez	Labores	540.-	280.-	José Manuel Gea Blanquez	Labor	92.-
212.-	Manuel García Moya	Olivos	248.-	281.-	María Martínez Blanquez	Labor	486.-
213.-	Antonio Martínez García	Labores-Olivos	200.-	282.-	Antonio Marin Azor	Labor	536.-
214.-	Juan Lozano Arredondo	Olivos	783.-	283.-	Eutimio Martínez Martos	Labor	630.-
215.-	Francisco Pérez Hortal	Olivos	783.-	284.-	María Martínez Blanquez	Labor	477.-
216.-	Fernando Martínez Molina	Olivos	469.-	285.-	Francisco Martínez Peregrin	Labor	333.-
217.-	Pablo García Gallego	Olivos	679.-	286.-	Juan José Gea Vico	Labor	256.-
218.-	Pablo García Gallego	Olivos	810.-	287.-	Desconocido	Labor	323.-
219.-	Desconocido	Olivos	754.-	288.-	José María Blanquez Pérez	Olivos	188.-
220.-	Juan José Álvarez Fernández	Labor	1.700.-	289.-	Juan José Blanquez Montoya	Labor	120.-
221.-	Pedro Pérez Noguera	Olivos	457.-	290.-	Renedios Torregrasa Navarrete	Labor	15.-
222.-	Juan José Alvarez Fernández	Labor-Secano	924.-	291.-	Francisco Romera Rosillo	Labor	638.-
223.-	Francisco Lozano Martínez	Labor-Olivos	738.-	292.-	Bernabé García Martínez	Labor	414.-
224.-	Santiago Moreno Muñoz	Labor-Olivos	1.833.-	293.-	Rafael Sánchez Hernández	Olivos	315.-
225.-	Santiago Moreno Muñoz	Labor-Olivos	1.629.-	294.-	Azucena de Caniles	Labor	592.-
226.-	Miguel Corral Rodríguez	Labor-Olivos	1.190.-	295.-	Antonia Sánchez Arredonda	Labor	1.111.-
227.-	Antonio Moreno Ruiz	Olivos	2.047.-	296.-	José Ramón Mateo Noguera	Labor	936.-
228.-	Juan Martínez Martínez	Labor-Olivos	483.-				

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de variante Sur de Jaén. (5-J-177).

Aprobado técnicamente, con fecha 27 de septiembre de 1990, el Proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la resolución aprobatoria, se ordeno el sometimiento por esa Delegación Provincial, al trámite de Información Pública de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general estimen oportunas en relación con el mismo.

32	Antonio Jiménez Rincón (Pol. 19 parcela 195).	"	3.840,00
33	J. Antonio Piedra Serrano (Pol. 19 parcela 6).	"	118,75
34	Ramón Cobo Sánchez-Rando (Pol. 19 parcela 7).	"	4.243,75
35	M. Ortíz Molina y Hnos. (Pol. 19 parcela 8).	"	3.000,00
36	M. Ortíz Molina y Hnos. (Pol. 19 parcela 9).	"	4.906,25
37	Carmen Ortíz Martínez (Pol. 19 parcela 10)	"	1.791,25
38	Bartolomé Ortíz Martínez (Pol. 19 parcela 11)	"	232,50

Jaén, 25 de octubre de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

VARIANTE SUR 1ª PARTE

Propietarios afectados.-

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	DEFINITIVA
1	Joaquín Carrascosa	Rústico y olivar.	2.941,20
1 bis	Joaquín Carrascosa.	Equipamiento	1.696,20
2	Colegio Santa Mª de los Apóstoles	Unifamiliar	133,75
2 bis	Colegio Santa Mª de los Apóstoles	Equipamiento	606,25
3	Ana Martos Rincón	Equipamiento	712,50
4	Pedro Leiva Cabrera	Equipamiento	1.053,70
5	Carmen Martos Rincón	Equipamiento	1.162,50
6	Ministerio de Educación y Ciencia	Equipamiento	553,75
7	Obispado de Jaén	Zona verde	2.946,20

EXPROPIACION Nº2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	DEFINITIVA
8	Manuel Medel Aceituno	Casa	3 v 8 = 252
9	Manuel Medel Aceituno	Infraestructura	200
10	Miguel Piedra Aguilar (Pol. 20 parcela 1).	Infraestructura	3.567,50
11	Mª. Amparo Sierra de Quesada (Pol. 20 parcela 2).	Infraestructura	9.275
12	Rafael Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 4).	Infraestructura	4.816,25
13	Manuel Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 5).	Infraestructura	2.940
14	Rosario Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 12).	Infraestructura	5.647,50
15	Encarnación Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 13).	Infraestructura	7.211,25
16	Encarnación Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 14).	Infraestructura	3.545
17	Rosario Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 23).	Infraestructura	79
18	Carmen Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 23).	Infraestructura	491,25
19	Felix Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 32).	Infraestructura	4.567,50
20	José Martínez Alcántara (Pol. 20 parcela 174).	Infraestructura	102,50
21	Juan Bautista Cruz Chica (Pol. 20 parcela 33).	Infraestructura	3.815,00
22	Manuel Cobo Reyes (Pol. 20 parcela 35).	Infraestructura	2.262,50
23	Manuel Cobo Reyes (Pol. 20 parcela 36).	Infraestructura	13.371,25
24	Manuel Arias Cobo	Naves Ind.	132
25	Excmo. Ayuntamiento	Servicios.	2.011,25
26	Sebastián Ortíz Martínez (Pol. 19 parcela 199).	Equipamiento e infraestructura	3.937,50
27	Manuel Cobo Reyes (Pol. 19 - parcela 192).	"	187,50
28	M. Ortíz Molina y Hnos. (Pol. 19 - parcela 198).	"	2.658,75
29	Julián Díaz Linares (Pol. 19 parcela 197).	"	571,25

EXPROPIACION Nº2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	DEFINITIVA
30	Manuel Cobo Reyes (Pol. 19 parcela 193).	Equipamiento e infraestructura.	23,75
31	Manuel Anguita Moreno (Pol. 19 parcela 194).	"	1.913,75

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento de la carretera H-613 de Niebla a Rociana, del p.k. 0,95 al 8,35 (CS-H-135).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 5 de octubre de 1990, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra arriba indicada, cuyo proyecto fue aprobada con fecha 17 de abril de 1990.

En acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artº 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, se hace saber que el Representante de la Administración y el Perito de la misma en unión del Alcalde o Concejäl en quien delegue, se personarán en los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, pudiendo los propietarios de éstas hacer uso de los derechos que le concede el artº 52.3 de la citada Ley.

Asimismo quedan citados en los días y locales indicados todas aquellas personas que consideran tengan algún derecho respecto a las indicadas fincas objeto de expropiación y el Ministerio Fiscal para los supuestos previstos en el artº 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderamiento Notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artº 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 29 de octubre de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Día: 20.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: 10 a 11.
Fincas: De la 1 a la 7.

Día: 20.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: 11 a 12.
Fincas: De la 8 a la 14.
Día: 20.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: 12 a 13.
Fincas: De la 15 a la 23.

Día: 21.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.

Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 24 a la 30.
 Día: 21.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 31 a la 37.
 Día: 21.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 38 a la 46.

Día: 22.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 47 a la 54.
 Día: 22.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 55 a la 62.
 Día: 22.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 63 a la 71.

Día: 27.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 72 a la 78.
 Día: 27.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 79 a la 85.
 Día: 27.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 86 a la 94.

Día: 28.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 95 a la 101.
 Día: 28.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 102 a la 108.
 Día: 28.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 109 a la 117.

Día: 29.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 118 a la 124.
 Día: 29.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 125 a la 131.

Día: 29.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 132 a la 140.

REAL PATRONATO DE LA ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE

EL REAL PATRONATO en la sesión celebrada por su Comité Ejecutivo el día 17 de octubre de 1990, aprobó la convocatoria y bases de las becas que ha de conceder para el curso 1990-91. (PP. 1561/90).

Número y clases de becas

5 Alumnos jinetes (1º Curso).
 5 Aprendices de Mozos de Cuadra.
 3 Aprendices de Enganches (1º Curso).
 2 Aprendices de Guarnicionería (1º Curso).
 3 Auxiliares de Clínica Equina (1º Curso).

Todas las becas están dotadas por la cantidad de 21.000 pts. mensuales.

Presentación de solicitudes

En modelo oficial en la Secretaría del Real Patronato (Palacio Provincial, Plaza de España s/n Cádiz), hasta el día 12 de noviembre de 1990 (Anuncio Convocatoria en BOP nº 246, de 23 de octubre de 1990).

Lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas selectivas
 Los aspirantes admitidos definitivamente, recibirán notificación personal sobre estos extremos, o fin de que puedan concurrir a las pruebas selectivas.

Para mayor información solicítense en la Secretaría del Real Patronato (domicilio referenciado, teléfono 21 23 91, extensiones 260 y 262) y/o en la Jefatura de Estudios de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (Avda. Duque de Abrantes, s/n, Jerez de la Frontera, teléfonos, 31 11 11 y 31 11 00).

Los bases completas estarán a disposición de los solicitantes en los lugares anteriormente indicados.

Lo que de orden del Comité Ejecutivo de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se publica para general conocimiento.

Cádiz, 23 de octubre de 1990.- El Secretario, Eduardo Baraja Carceller.

IB. MATEO ALEMAN

ANUNCIO de extravió de título de bachiller. (PP. 1536/90).

Según orden 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13/12/88 (BOE del 12.1.89), se hace pública el extravió del Título de Bachiller de D^o Rosario López Alcedo, expedido por el Organó competente. San Juan de Aznalfarache, 15 de octubre de 1990.- El Secretario.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasadas del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991 es de 11.160 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.